



**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN
CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE 2020 (para EBAU2021)**

MATERIA: FÍSICA

El martes 6 de octubre a las 17:00, se reúne el coordinador de Física con los profesores de bachillerato de la materia de Física de forma virtual mediante la aplicación Zoom en la dirección previamente comunicada a los centros.

- En primer lugar se informa del cambio de la página web del coordinador de Física a webs.um.es/luisroca.

Toda la presentación en pdf de mi intervención, así como la documentación adjunta e información de interés se ha colgado en dicha página web.

- Se solicita a los profesores que envíen su dirección de e-mail al coordinador de Física para actualizar una lista de distribución para comunicaciones informales entre el coordinador y los profesores.
- Se informa de los resultados de la EBAU de convocatorias anteriores y se observa que, en la EBAU de Física del curso 2019-20, los resultados fueron muy similares a los años anteriores. Por tanto, no se ha notado una discontinuidad por el efecto de la epidemia de COVID19 o por el cambio de coordinador de Física que hubo a principio de curso.
- Posteriormente centramos la atención en las circunstancias excepcionales provocadas por la epidemia COVID19, siendo conscientes de las dificultades que las medidas sanitarias provocan en la enseñanza en los Centros educativos:
- Se recuerda que hay que distinguir entre el curriculum de Bachillerato (lo que hay que enseñar en los institutos) (marcado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE 03/01/2015) y la evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad (lo que se puede preguntar en la EBAU) indicado en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero (BOE 19/02/2020, que se actualiza a principio de cada año.)
- Se indica que, a fecha de esta reunión, el Ministerio correspondiente no ha reducido contenidos evaluables respecto de otros años por causa de las dificultades de la pandemia.)

Se recuerda cuál es el margen de maniobra legal que tiene el Coordinador de Física para reducir contenido evaluable para aliviar las dificultades de enseñanza de la materia de Física por la epidemia. Este viene esencialmente determinado por lo que indica la anterior orden ministerial en el párrafo siguiente:

“Artículo 8. Contenido de las pruebas.

1. Al menos el 70 % de la calificación de cada prueba deberá obtenerse a través de la evaluación de estándares de aprendizaje seleccionados entre los definidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente, que figura en el anexo I de esta orden y que incluye los estándares considerados esenciales. Las Administraciones educativas podrán completar el 30 % restante de la calificación a través

de la evaluación de estándares de los establecidos en el anexo I del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.”

Por tanto, podemos movernos dentro del 30% al que se refiere el anterior punto del Real Decreto.

- A continuación, se explicó cuáles son los estándares dentro del 70% que obliga el Ministerio y cuáles los que selecciono como coordinador del 30% restante. (Se indican en el archivo EstadaresSeleccionados.pdf en la página web del coordinador de Física). Esencialmente, se han reducido algunos estándares respecto de el año anterior dentro de ese 30%.
- A continuación se indica que, respecto de otros años, de las preguntas teóricas que se pueden preguntar en la EBAU se eliminan para este año la de “Principio de Huygens y “Concepto de fotón. Dualidad onda-corpúsculo”. Y se indica que de cara al próximo curso se procurará actualizar las preguntas de teoría.
- Se explican las modalidades de examen tradicional (A+B) y la de optatividad ampliada que se realizó para el curso pasado. Se indica que, a fecha de la presente reunión, aún no se ha indicado desde las Autoridades correspondientes que tipo de optatividad se aplicará para la EBAU del presente curso 2020-21, pero que es probable que se opte por la ampliada como el curso anterior. **Con posterioridad a esta reunión, la Comisión Organizadora ha acordado que todas las materias emplearán para EBAU2021 el mismo modelo de examen que el empleado ya en EBAU2020, es decir, sin que haya dos opciones A y B para elegir sino un examen único. El borrador de orden ministerial va en esa misma línea y ese es el marco acordado con las CC.AA.**
- Se repasan los criterios de calificación (recogidos también en la web del Coordinador de Física.
- Se recuerda la importancia de no olvidar dar estándares obligatorios como el análisis dimensional e interpretación de gráficas, trabajar con vectores, las constantes que deben saber, los múltiplos y submúltiplos de unidades, etc.

Ruegos y preguntas:

- Varios profesores expresan su queja de que la hora del examen de la prueba de la EBAU sea a última hora el segundo día, lo que provoca que muchos alumnos se la dejen por la desgana y el cansancio y se centran en matemáticas porque están obligados a prepararse las matemáticas y cuentan el doble. Es bastante consensuado que eso supone un hándicap grave para la materia de Física. Es opinión de varios profesores que las notas de la EBAU de Física mejorarían si se pusiera en horario de mañana el segundo día de la pruebas.
- Un profesor plantea la posibilidad de eliminar las preguntas teóricas pero otros profesores y el Coordinador argumentamos la importancia de mantenerlas.
- También un profesor plantea reducir aún más el nivel de dificultad pero las opiniones del resto de profesores y de este coordinador era que ya el nivel es el mínimo anterior a pervertir la asignatura.
- Otro profesor pregunta si entra el movimiento armónico simple, ya que es de primero de Bachillerato. Le respondo que entra como parte necesaria del movimiento ondulatorio, pero no el MAS en sí mismo.



- En el tema de Ondas se recuerda que, como en años anteriores, las ondas estacionarias están implícitas en el epígrafe de “interferencias”. Se podrá preguntar sobre ondas estacionarias en cuerdas de extremos fijos en Cuestiones y Problemas.
- Ante una pregunta sobre a que nivel se puede preguntar la inducción electromagnética y la petición de varios profesores de concretar más qué se puede preguntar y qué no, se acuerda que la inducción electromagnética puede preguntarse a nivel cualitativo o en teoría. En cualquier caso, se recuerda que puede entrar cualquier cosa que esté en los estándares evaluables dentro de un nivel estándar de los libros habituales de segundo de Bachillerato.
- Ante otras preguntas se recuerda que sobre espejos los estándares solo recogen los planos y que no se preguntará combinaciones de lentes de forma cuantitativa.

Se levanta la sesión a las 18:40.

Luis Roca Zamora

Coordinador EBAU Física